



II CONGRESO MUNDIAL SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

“La ciudadanía desde la niñez y la adolescencia: La exigibilidad de sus derechos”.

Lima del 21 al 25 de noviembre 2005.

DECLARACION DE LIMA

Durante los días del 21 al 25 de noviembre del 2005 en la ciudad de Lima-Perú nos hemos reunido , 1000 personas, seiscientos niños, niñas y adolescentes y cuatrocientos adultos provenientes todos de 26 países del mundo entre los cuales nos encontramos: Venezuela, Colombia, Paraguay, Uruguay, El Salvador, Perú, Argentina, Ecuador, Nicaragua, México, Honduras, Bolivia, Brasil, Chile, Sudáfrica, Zambia, Senegal, Angola, Tanzania, Kenya, Mozambique, Namibia, Congo, España, Republica Dominicana, para celebrar el “II Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia”

El objetivo general de este II Congreso Mundial es crear un espacio académico y de intercambio de experiencias, que brinde lineamientos para una intervención integral, que promueva la vigencia efectiva de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes, a partir de los enfoques de derecho y desarrollo humano desde la identificación y aplicación de la ciudadanía.

El Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia ha planteado como temática central La Ciudadanía desde la Niñez y Adolescencia: La exigibilidad de sus derechos. En el discurso de la ciudadanía, desde la niñez y adolescencia, el énfasis no sólo está puesto en los derechos civiles y políticos sino también en los económicos, sociales y culturales, debiéndose

abogar por la exigibilidad de los mismos, en aras de su desarrollo y potencial humano desde las propias experiencias de NNA y que luchamos porque nuestras voces sean tomadas en cuenta en la construcción de políticas de infancia considerando la participación protagónica y la organización.

En el transcurso de estos días hemos conocido y experimentado la gran diversidad de situaciones de la infancia y la adolescencia, lo que insta a tomar conciencia de la PLURICULTURALIDAD y lo que significa compartir las vivencias y experiencias que se vive en el mundo entero, nos identificamos porque compartimos problemas comunes, vivimos realidades comunes.

La importancia de generar este espacio organizado por nosotros mismos enriquece en gran medida nuestra realización a través del aprendizaje, lo que garantiza la aplicación de nuestros derechos como ciudadanos.

Después de 16 años de haberse aprobado la Convención sobre los Derechos del Niño, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ratificada por casi la totalidad de los países del mundo, nos sentimos con la necesidad de preguntarnos frente a su aplicabilidad

¿Se considera a los niños, niñas y adolescentes desde su realidad PLURICULTURAL en el mundo entero en los espacios de decisión en temas relacionados con la infancia y adolescencia?,

¿Cuáles han sido los resultados de su aplicación en los países del mundo?,

¿Se respetan las diversas culturas de infancia y adolescencia en el mundo entero?

¿De qué manera desde las organizaciones e instituciones a nivel mundial, como el Movimiento mundial por la infancia, la ONU, la UNICEF, se ha incluido la participación de los NNA, y en la toma de decisiones?, y que no sólo basta con que se oigan, sino que se tomen en cuenta.

¿Cuáles han sido los compromisos que adoptan las organizaciones mundiales a favor de la infancia y la adolescencia?,

¿Qué mecanismos garantizarán la participación de nosotros y nosotras, NNA, de manera irrestricta en espacios públicos?.

Si damos un balance como respuesta a estas interrogantes que nos planteamos como NNA, podemos llegar a una conclusión: hay un bajo grado de inclusión de nosotros y nosotras NNA en temas que directamente nos competen, por el simple hecho de que no se dan los espacios oportunos para ejecutar nuestras propuestas y experiencias.

Ante todo lo mencionado proponemos:

1.- Uno de los sectores más olvidados en el mundo entero somos los niños, niñas, y adolescentes que estamos en situación de extrema pobreza, muchos de nosotros provenimos de comunidades indígenas. No es lo mismo hablar desde un espacio externo de este tipo de experiencia de NNA, que tener la propia vivencia en estas comunidades, y sentir en carne propia como somos un sector excluido de todo sistema educativo, de participación, de toma de decisiones, y de exigibilidad. Una de las grandes dificultades que experimentamos es que no podemos acceder a mecanismos de comunicación modernos y adecuados.

Proponemos, frente a esto:

-Que los presupuestos que se den de parte de los gobiernos y la inversión que hacen las instituciones PRIORICEN en gran manera la infancia y adolescencia indígena.

2.-Reclamamos políticas de atención a la primera infancia debiendo reconocerse que esta etapa vital es crucial para el desarrollo de potencialidades y capacidades del ser humano.

-Debemos garantizar que cada niño y niña sin excepción quede registrado al nacer, comience su vida protegido contra la violencia y con una nutrición suficiente, con atención primaria de la salud y estímulos cognoscitivos y psicosociales adecuados.

3.-Frente a la situación de nuestros compañeros y compañeras los niños, niñas y adolescentes que se encuentran con discapacidad o habilidades especiales, reconocemos que es un claro ejemplo de vulnerabilidad de derechos humanos, por el simple hecho de ser excluidos del sistema de educación y vistos como los más débiles y limitados para ejercer sus derechos y deberes.

Proponemos: Crear condiciones apropiadas para que puedan ejercer sus derechos plenamente, como espacios de facilitación de traslado, de comunicación y de programas adecuados para garantizar el desarrollo de sus capacidades además de su participación activa de nuestros compañeros en el III congreso mundial.

4- Nosotros los y las adolescentes privados de libertad somos sujetos de derechos, tenemos: derecho a un trato digno, derecho a la integridad, derecho a una educación de calidad, derecho a mantener relaciones interpersonales con nuestra familia, derecho a un sistema de salud adecuado, derecho a la NO DISCRIMINACION, entre otros; el único derecho limitado que tenemos es la libertad.

-Que en cada país los gobiernos deben promover e instalar un tribunal para la infancia en el que existan mecanismos viables para atender de una manera justa a la situación de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, de igual manera nos mostramos contrarios a la tendencia de bajar paulatinamente la edad penal mínima de niños, niñas y adolescentes del mundo entero.

-Que hayan programas verdaderos de formación y no de inserción o represión ya que insta a ser cada vez más uno de los factores que contribuye a que este problema sea más complejo.

-¿Cuánto dinero se invierte en construir cárceles?, ¿Acaso no sería mejor que el dinero que se gasta en estas construcciones, se invierta en programas de educación formal y alternativa y de una infraestructura adecuada para niños, niñas y adolescentes que son vulnerados por la sociedad?

-Que exista una co-responsabilidad familiar y social en nuestro actuar.

5.- En todo el mundo, por los constantes problemas que se dan, como: la violencia familiar, la discriminación, la pobreza, el abandono, el abuso de autoridad y la no aceptación e incompreensión; se crean factores que han contribuido a que muchos niños, niñas y adolescentes sean los afectados directos, haciendo que el aumento de la delincuencia, el consumo ilícito de drogas, la prostitución, etc. sean cada vez problemas mas comunes dentro de nuestra sociedad.

El simple hecho de que los niños, niñas y adolescentes en situación de calle no cuenten con suficiente apoyo para ejercer su participación en defensa de sus derechos, nos debe de llamar a la profunda reflexión e instar en reconocer de que es una realidad dura a la cual los planes de acción tomados por muchos países, silencian y tiende a ser un sinónimo tomando medidas de represión vulnerables e inconscientes de la verdadera situación, que sufrimos día a día, ante esto proponemos:

-Exigir todos los niños, niñas y adolescentes del mundo que se implementen políticas públicas, acciones sociales y compromisos para concretar y garantizar la reinserción familiar, teniendo en cuenta el requerimiento de un trato con dignidad y considerando su derecho a la opinión.

-Su institucionalización en albergues debe ser una medida extrema, temporal y en las mejores condiciones.

6.-Nos pronunciamos en contra del tratamiento informativo peyorativo de los NNA, implicados en la diversidad de situaciones que los medios de comunicación social difunden, tratando de denigrar la imagen de la infancia y adolescencia del mundo entero.

7.- *Es preciso la colaboración de todos los países y los organismos internacionales en la abolición total de la explotación sexual comercial infantil, mediante la desactivación de las REDES de pornografía y mal llamado turismo sexual, detectado en el mundo y que se impida la impunidad de los autores, a partir de la territorialidad de las leyes penales.*

8.- *Nosotros los niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados asistentes al II Congreso Mundial sobre los derechos de la niñez y adolescencia, requerimos el reconocimiento que hay niños, niñas y adolescentes que están inmersos en actividades no adecuadas para su desarrollo integral, ante esto hacemos un llamamiento a los Estados, a las instituciones que trabajan a favor de los NATs, para la implementación de políticas publicas.*

Nosotros los niños, niñas y adolescentes trabajadores del mundo (NAT's) desde nuestra experiencia organizada y reflexión colectiva, pensamos que el trabajo en si no es malo, sino las condiciones en las que se dan, porque el trabajo no es de hoy, el trabajo tiene sus raíces en la historia de la humanidad, en nuestra cultura, y en las distintas realidades y procesos socioeconómicos en los que nosotros vivimos y en las que viven nuestros pueblos. Por ello, cuando reclamamos nuestro derecho al trabajo digno, hacemos la diferencia entre lo que es la explotación y el trabajo digno y repudiamos la mezcla incoherente que hacen al involucrar dentro del "trabajo infantil" a la explotación comercial sexual infantil, el tráfico de niños, el alquiler de niños, la pornografía infantil, etc. Porque éstos son "delitos" a los que se deben sancionar y luchar contra las causas de tratos inhumanos que no conducen a nada bueno y no dignifican a la persona.

Los NAT's organizados del mundo queremos no sólo ser respetados, apreciados, sino además participando en todo aquello que afecta nuestras familias y a todos los niños, niñas y adolescentes que luchamos por vivir con dignidad.

Además de que instamos a este objetivo con nuestra experiencia pionera de organización, no solamente luchamos por que se respete los derechos de los NATs, sino que estamos creando un nuevo espacio donde la participación protagónica sea la herramienta fundamental de este mismo objetivo con nuestros hermanos los niños, niñas y adolescentes del mundo entero.

9.- *Rechazamos el reclutamiento y la participación de NNA en conflictos delictivos y armados al vulnerar sus derechos humanos más fundamentales . Lo que debe ser considerado un delito y debe ser prevenido internacionalmente como tal.*

Proponemos la protección de NNA que se encuentran en esta situación mediante la aplicación real de los protocolos internacionales dirigidos a su prevención. Haciendo énfasis en el cumplimiento del Principio del Interés Superior del Niño.

10.- Pedimos a los NNA y adultos que participaron en el II Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia a comprometerse a realizar gestiones a favor de la difusión y realización de acciones concretas para la implementación y seguimiento de estos compromisos.

Asimismo, que todos los gobiernos y la sociedad organizada procuren monitorear la aplicación de la Convención sobre Derechos de Niños, en base a lo indicado en este documento.

De igual manera hacemos propuestas para el transcurso al III Congreso Mundial.

-Teniendo en cuenta que cada cinco años se presenta un informe sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño a la comisión de Ginebra, se ha notado que los informes que los distintos gobiernos elaboran y presentan, no reflejan lo que realmente nos afecta, nuestra opinión no es tomada en cuenta... "si nos oyen, no nos escuchan".

-Gestionar con ayuda de todas las organizaciones que el informe que se presenta al Comité de Ginebra, sea entregado anualmente, con la participación de los NNA.

-Comprometer a las ONGs, para que la voz de NNA se tome en cuenta para los informes dirigidos a la Comisión de Ginebra, ayudándonos a las distintas organizaciones de NNA.

-Que se creen mecanismos de presión para que los gobiernos, sociedad y familia, hagan cumplir las leyes que existen en cada país.

-Aprovechar espacios de comunicación nacionales y realizar marchas, caminatas, etc, para la plena realización de los derechos de los NNA y promover la ciudadanía a través de la participación y organización.

-Que los Estados promuevan la divulgación del número de abusos sexuales en contra de NNA y el mejoramiento de las políticas públicas.

-Nosotros los NNA hacemos un llamado de atención a los Estados que aun no ratifican la Convención sobre los Derechos del Niño, que cuanto antes se tomen medidas necesarias de aprobación y promulguen los códigos de la niñez y adolescencia, en países que aun carecen de este tan importante documento.

Lima – El Perú, 25 de Noviembre del 2005.